Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) y Primera Operación del Programa de Integración Urbana y Equidad Educativa

en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(AR-O0005; AR-L1260)

**ELEGIBILIDAD DE LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL**

**PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN**

De acuerdo a la GN-2246-4, párrafo 1.19, se indica a continuación el cumplimiento por parte del prestatario, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), de los siguientes requisitos de elegibilidad para obtener una línea de crédito:

1. El Organismo Ejecutor (OE) debe haber completado un proyecto similar en los 5 años anteriores y en cada uno de los sectores para los que se solicita la línea de crédito sus objetivos y componentes se encuadran en los objetivos y componentes de la línea de crédito. La CABA por medio del Ministerio de Hacienda ha completado la ejecución de dos proyectos relevantes a los sectores de la CCLIP propuesta:
   1. En el sector de Desarrollo Urbano: la CABA ejecutó el Préstamo BIRF N°7289‑AR, “Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, del 2006 al 2012, cuyo objetivo consistió en reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante las inundaciones y la gestión de riesgos a través de mejoras estructurales y no estructurales urbanas.
   2. En el sector de Educación: la CABA ejecutó la Fase I del programa Plan Sarmiento del 2011 al 2015, cuyo objetivo consistió en introducir procesos innovadores de enseñanza y aprendizaje con la provisión de tecnología a estudiantes y docentes, y conectividad a escuelas.
2. La CABA presentó informes de [monitoreo y resultados](http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/evaluacion_plan_sarmiento_primera_etapa_0.pdf) y de [auditoría](https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-AR-LON/AR-L1260/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=EZSHARE-378320361-8) de los estados financieros para ambos programas que confirman el cumplimiento de los siguientes requisitos:
   1. El desempeño general de su ejecución y el progreso en la consecución de los resultados esperados son satisfactorios;
   2. El prestatario y el OE han cumplido las condiciones del contrato de préstamo o de cualquier otro documento legal equivalente en casos en que haya financiado el proyecto una institución distinta del Banco, lo cual incluye las políticas aplicables a los desembolsos y a las adquisiciones de bienes y servicios;
   3. Los informes financieros y de operaciones, incluidos entre otros los estados financieros auditados, informes de cuentas, de ejecución presupuestaria y de gestión operativa, se prepararon y presentaron en forma oportuna y poseen un nivel de calidad aceptable en cuanto a administración financiera y a control operacional del proyecto; y
   4. La operación y el mantenimiento de las inversiones realizadas y finalizadas con financiamiento del proyecto son adecuados.
3. La CABA cuenta con sólidos antecedentes de desempeño satisfactorio en la ejecución de los proyectos anterior. Además, en el [análisis institucional](https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-AR-LON/AR-L1260/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=EZSHARE-378320361-7) se demuestra que previsiblemente se mantendrá una trayectoria de desempeño satisfactorio en los frentes que se cubrirán con la línea de crédito.
4. Los ámbitos de Desarrollo Urbano y Educación que se financiarán al amparo de la Línea CCLIP están contemplados en el eje prioritario de la reducción de pobreza y la desigualdad de la Estrategia de País con Argentina 2016‑2019 (GN-2870-1) y sus objetivos estratégicos de mejorar la calidad educativa y del mejoramiento del hábitat y el programa de país con el Banco.

**Informes ejecución Plan Sarmiento Buenos Aires**

[**Año 2012:** Plan S@rmiento](http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/evaluacion_plan_sarmiento_primera_etapa_0.pdf).

[**Año 2010:** Una computadora por alumno. Proyecto Quinquela](http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/evaluacion_proyecto_quinquela_0.pdf). 